



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** MESA ESPECIAL PRODUCCION Y GESTION

---

VISTO

Los expedientes EX-2023-00985508- -UNC-ME#FAUD, EX-2023-00981198- -UNC-ME#FAUD por el que los/las estudiantes LUIS, Jorge Eduardo - DNI: 41.401.152; LONATTI, Angela - DNI: 41.827.857; solicitan la habilitación de una mesa especial de examen en la asignatura PRODUCCIÓN Y GESTIÓN de la carrera de Arquitectura, a fin de regularizar sus situaciones académicas;

Y CONSIDERANDO:

Que dichas solicitudes se encuadran según lo estipulado en la ORD HCD N° 219/2020 de la FAUD;

Que Secretaría Académica, luego de corroborar que el estudiante interesado cumple con la reglamentación vigente, acuerda con la habilitación de una Mesa Especial de Examen en la asignatura PRODUCCIÓN Y GESTIÓN;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Constituir una mesa Especial de Examen en la asignatura PRODUCCIÓN Y GESTIÓN para los/las estudiantes LUIS, Jorge Eduardo- DNI: 41.401.152 y LONATTI, Angela - DNI: 41.827.857; para el día Jueves 23 de noviembre de 2023 a las 19:00hs, con el Tribunal que se menciona a continuación: Presidente: FERRARO, Orlando; Vocal 1: SANCHEZ, Gabriel; Vocal 2: CASAS, Alicia.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a los/las interesados/as, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

EB./

